



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 1043-2014-A/MDP

Pangoa, 27 de Octubre del 2014.

VISTO:

El Informe Técnico N° 138-2014-JPU/SGDUR/MDP, Referente al Otorgamiento de APROBACIÓN DE SUB DIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN OBRA, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 8020 presentado por, **NELLY MAYELA, MARAVI TORRES.**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante resolución de Alcaldía;

Que el lote materia de Sub División fue adquirido mediante título de propiedad de fecha 09 de Setiembre de 2008, terreno inscrito en la **Partida N° 11033262** del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo

Que, el Informe Técnico N° 177-2014-DPU/SGDUR/MDP Emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indica que las características del **Lote Urbano "1-1" de la Mz. "T"** del cercado de San Martín de Pangoa a favor de Nelly Mayela Maravi Torres de 885.00 m², ubicado entre la Av. Pangoa y la calle 28 de Julio materia de la presente Sub división.

Que, el Art. 30° del D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencia de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la Sub División de un Lote Urbano.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Sub División del lote "1-1" de la Mz "T" del cercado de San Martín de Pangoa, acuerdo a lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS DEL LOTE:



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



96

SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

LOTE MATRIZ.- “1-1” Mz “T” inscrito en la partida 11033262

Area : 885.00 m2

Perímetro : 180.00 ml.

Por el Norte : Con Prop. De Moisés Paitan y Esposa con : 63.00 ml.
 Por el Sur : Con Prop. De Vicente Trillo Laime, con : 63.00 ml.
 Por el Este : Con una línea quebrada de 05 tramos,
 1er tramo con la calle 28 de julio con : 5.00 ml.
 2do Tramo con lote “1-2” con : 12.00 ml.
 3er Tramo con lote 1”-2” con : 5.00 ml.
 4to Tramo con lote “1-2” con : 12.00 ml.
 5to Tramo con lote “1.2” con : 5.00 ml.



Por el lado Oeste : Con la Av. Pangoa con : 15.00 ml.

SUB LOTE 1-1 a DE LA MANZANA “T”

Por el frente : Con Prop. De Moisés Paitan y Esposa con : 15.00 ml.
 Por la Izquierda : Con Prop. De Vicente Trillo Laime, con : 63.00 ml.
 Por la Derecha : Con la prop. De Vicente Trillo Laime con : 63.00 ml.
 Por el Fondo : Con una línea quebrada de 5 tramos
 1er tramo con la calle 28 de julio con : 5.00 ml.
 2do Tramo con lote “1-2” con : 12.00 ml.
 3er Tramo con lote 1”-2” con : 5.00 ml.
 4to Tramo con lote “1-2” con : 8.00 ml.
 5to Tramo con lote “1.2” con : 5.00 ml.



El área que contiene el terreno urbano es de 785.00 m2
 El perímetro que encierra su poligonal es de 156.00 ml

SUB LOTE 1-1 b DE LA MANZANA “T”

Frente: con la calle 28 de julio con: 5.00 ml.
 Lado derecho: Con el lote “1-2” y sub lote “1-1a” con :20.00 ml.
 Lado Izquierdo: Con el lote de Vicente trillo Laime con: 20.00 ml.
 Por el Fondo: con el sub lote 1-1a con: 5.00 ml.



El área que contiene el terreno urbano es de 100.00 m2.
 El Perímetro que encierra su poligonal es de 50.00 ml.

Artículo Segundo.- Encargar al Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes

Artículo Tercero.- Transcribese la Presente Resolución a la Oficina de Registros Públicos para su inscripción

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

